



DECRETO ALCALDICIO N° 2423 /

APRUEBA EJECUCIÓN DE SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 02 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2016 de fecha 13.08.2014, autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público "**Servicio Obras Menores**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 343 de fecha 02.10.2014 que autoriza Licitación N° 3656-80-LP14. Adjudica Contratación "**Servicios Obras Menores**", al Oferente Sr. Ángel Moya Acevedo, por la suma mensual de \$ 5.890.000 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 343 de fecha 02.10.2014 de la SECPLA, mediante el cual informa sobre proceso de Licitación Pública, adjudicación. Que el Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria n° 67 de fecha 29.09.2014, aprobó por unanimidad celebrar el contrato de la Licitación ID 3656-80-LP14 "**Servicios Obras Menores**", con el Contratista Sr. Ángel Moya Acevedo, RUT N° [redacted], por un monto mensual de \$ de \$ 5.890.000, con un plazo de ejecución de 30 meses, adjunta Certifica del Concejo Municipal y Contrato de Obra de fecha 30.09.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Ejecución de Servicios de fecha 30.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista Sr. Angel Moya Acevedo, RUT N° [redacted], para la ejecución del "**Servicios Obras Menores**", por la suma mensual de \$ 5.890.000 iva incluido, con un plazo de ejecución de 30 meses, según Licitación ID 3656-80-LP14.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.004.001.001 "Servicio de Aseo, Servicios Comunitarios, Servicios de Aseo y Vertederos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma manuscrita]
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Firma manuscrita]
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CPMD/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
DOM (2)
Secretaría (1)